

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S. A.**

CAPITAL ANTERIOR: US \$200,000

AUMENTO DE CAPITAL: US \$13'300,000

CAPITAL ACTUAL: US \$13'500,000

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves veinte y cuatro de abril del año dos mil tres, ante mí Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparecen los señores Ronald Wright Durán Ballén y Laura Schettini de Wright, casados. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y lo hace en su calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, y debidamente autorizados, conforme lo acreditan los documentos que se adjunta. Los comparecientes concurren, libre y voluntariamente, bien inteligenciados en la naturaleza y resultados de este acto, para cuyo otorgamiento me presentan una minuta que copiada textualmente, es del siguiente tenor: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a

su cargo, díguese hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, los señores Ronald Wright Durán Ballén y Laura Schettini de Wright, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A., quienes actúan debidamente facultados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el catorce de marzo del año dos mil tres que se agrega y conforme se desprende de la copia certificada e inscrita de los nombramientos que, así mismo, se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía anónima "INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.", con un capital de CIEN MILLONES DE SUCRES o su equivalente actualmente a CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de julio



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

0000002

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

del mismo año, se reformó el Estatuto Social de la compañía anónima "INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A."; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte y seis de junio del año dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el doce de septiembre del mismo año, se aumentó el capital en la suma de ciento noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital ascendió a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformó el Estatuto Social de la empresa. Este capital se encuentra, a la presente fecha, totalmente suscrito, pagado y distribuido de la siguiente forma: Supermercados La Favorita C.A., con 104.368 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ronald Wright Durán Ballén, con 58.136 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carney Development Corp., con 10.912 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DIEZ MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con 8.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Mónica Ferri de Wright, con 5.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar

de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Wright Castro, con 4.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con 4.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Abelardo Pachano Bertero, con 3.392 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Lastenia Apolo Tinoco, con 2.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Andrew Wright Ferri, con 192 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, d) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el catorce de marzo del dos mil tres, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de trece millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el mismo ascenderá a la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, adicionalmente, se decidió reformar el Estatuto Social de la misma. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- La Junta



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

General Ordinaria de Accionistas antes mencionada, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital social de la compañía en trece millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que será íntegramente suscrito a prorrata por todos los accionistas mediante la capitalización de la cantidad de ciento treinta y nueve mil doscientos ochenta y ocho con diez y siete dólares de los Estados Unidos de América de las utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2002 y mediante la capitalización de la cantidad de trece millones ciento sesenta mil setecientos once con ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América tomados de la cuenta Reserva de Capital. En vista que todos los accionistas suscriben el presente aumento de capital en las proporciones que les corresponde, no se requiere renunciar a su derecho preferente, ni a los trámites exigidos por la Ley para dicho efecto. Con este aumento el capital de la compañía asciende a la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

CLAUSULA CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Así mismo, como consecuencia del aumento de capital acordado también se resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social de la empresa en sus Artículos Quinto y la Declaración del Artículo Cuadragésimo Cuarto, referentes al capital social y a la integración del mismo, en su orden, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en trece millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un

dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al trece millones quinientos mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas y de acuerdo al detalle constante en la cláusula de Integración del Capital, del Estatuto Social." "DECLARACION PRIMERA: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trece millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al trece millones quinientos mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | AUMENTO DE CAPITAL POR: | | CAPITAL TOTAL | # ACCIONES |
|--------------------------------|----------------|-------------------|-------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| | | | UTILIDADES 2002 | RESERVA DE CAPITAL | | |
| SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A. | 104,368 | 6,940,472 | 72,686.14 | 6,867,785.86 | 7,044,840 | 7,044,840 |
| RONALD WRIGHT | 58,136 | 3,866,044 | 40,488.29 | 3,825,555.71 | 3,924,180 | 3,924,180 |
| CARNEY DEVELOPMENT CORP. | 10,912 | 725,648 | 7,599.56 | 718,048.44 | 736,560 | 736,560 |
| RICARDO WRIGHT | 8,000 | 532,000 | 5,571.53 | 526,428.47 | 540,000 | 540,000 |
| MONICA DE WRIGHT | 5,000 | 332,500 | 3,482.20 | 329,017.80 | 337,500 | 337,500 |
| GUILLERMO WRIGHT | 4,000 | 266,000 | 2,785.76 | 263,214.24 | 270,000 | 270,000 |
| EDUARDO DONOSO | 4,000 | 266,000 | 2,785.76 | 263,214.24 | 270,000 | 270,000 |
| ABELARDO PACHANO | 3,392 | 225,568 | 2,362.33 | 223,205.67 | 228,960 | 228,960 |
| LASTENIA APOLO | 2,000 | 133,000 | 1,392.88 | 131,607.12 | 135,000 | 135,000 |
| ANDREW WRIGHT | 192 | 12,768 | 133.72 | 12,634.28 | 12,960 | 12,960 |
| TOTAL | 200,000 | 13,300,000 | 139,288.17 | 13,160,711.83 | 13,500,000 | 13,500,000 |

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Supermercados La Favorita C.A., con 7'044.840 acciones ordinarias



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



0000004

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ronald Wright Durán Ballén, con 3'924.180 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carney Development Corp., con 736.560 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro con 540.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de QUINIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Mónica Ferri de Wright, con 337.500 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Wright Castro, con 270.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con 270.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Abelardo Pachaño Bertero, con 228.960

acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Lastenia Apolo Tinoco, con 135.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Andrew Wright Ferri, con 12.960 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.-** La Junta General resolvió también autorizar a la Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de estos aumento de capital y reforma de estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir, junto con el Presidente de la compañía, los títulos de acción por el aumento detallado. **CLAUSULA SEXTA: NACIONALIDAD.-** Todos los accionistas que han suscrito y pagado el presente aumento de capital son ecuatorianos, con excepción de la compañía Carney Development Corp., con domicilio en la República de Panamá y cuya inversión se la considerará como extranjera directa. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo." Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el **Doctor Alfredo Peñaherrera Wright**, con matrícula número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron todos los requisitos y solemnidades



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0000005
NOTARIA CUARTA
DECIMO CUARTA
DEL CAMBON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

legales. Leída esta escritura a la compareciente se ratifica en el contenido íntegro de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

Laura Schettini de Wright

Laura Schettini de Wright
c. c.

Ronald Wright Durán Ballén

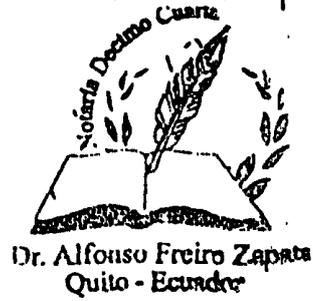
Ronald Wright Durán Ballén

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NOTA

Quito, 5 de abril del 2002

Señor
RONALD OWEN WRIGHT DURAN BALLEN
Ciudad.-



De mi consideración:

El Directorio de la Compañía **INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, reunida el día hoy, tuvo el acierto de reelegirle **PRESIDENTE** de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Vicepresidente de la compañía.

Su nombramiento anterior se inscribió el 19 de mayo del 2000.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C. Diciembre 20 de 1991
F.I. Enero 21 de 1992
Notaría: 12 da.

F.R. Junio 27 de 1996
F.R.I. Julio 22 de 1996
Notaría: 14ta.

Atentamente,

Laura Schellini Peñaherrera de Wright
Laura Schellini Peñaherrera de Wright
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, a 5 de abril del 2002, acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.**

Ronald Owen Wright Durán Ballén
Ronald Owen Wright Durán Ballén
c.c. 170162005

Yo, el Notario, doy fe, que la (s) presente (s) original que han sido presentada (s) en esta su certificación

Quito, a _____ de _____ de _____

Dr. Alfonso Freire Zapata
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º **7.15** del Registro de Nombramientos Tomo **733**

Quito, a **1 AGO 2002**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raul Gabor Secaira
DR. RAUL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Quito, 5 de abril del 2002



Señora
LAURA SCHETTINI PEÑAHERRERA DE WRIGHT
Ciudad.-

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía **INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, reunida el día hoy, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la compañía.

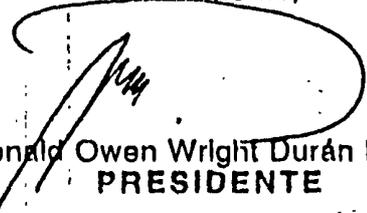
Su nombramiento anterior se inscribió el 17 de mayo del 2000.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C. Diciembre 20 de 1991
F.I. Enero 21 de 1992
Notaría: 12 da.

F.R. Junio 27 de 1996
F.R.I. Julio 22 de 1996
Notaría: 14ta.

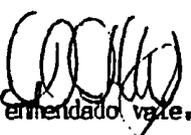
Atentamente,


Ronald Owen Wright Durán Ballén
PRESIDENTE

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, a 5 de abril del 2002, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5.714** del Registro de Nombramientos Tomo **13**
Quito, a **1 AGO. 2002**

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y constato que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que se exhibió para su certificación.
Laura Schettini Peñaherrera de Wright
c.c: 171008100-9


Lo emendado vale.
Quito, a 24 de Agosto de 2002



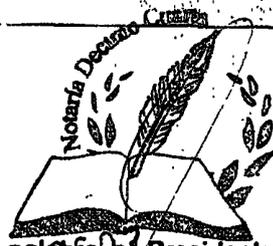
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GÁBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.**

En la ciudad de QUITO, a 14 de marzo del 2003, domicilio de la compañía, Avenida Eloy Alfaro y Avigiras s/n, a las 18h30, se reúnen en Junta General Ordinaria, los accionistas de la compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. que constan detallados en la lista de asistentes que forma parte integrante de la presente acta y que se halla certificada por la Secretaria de la misma. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Laura Schettini de Wright. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General ~~se entiende igualmente convocada y reunida~~ para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Informe del Presidente, Gerente General de la compañía y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2002; 2) Conocimiento y aprobación del balance de estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2002, auditados; 3) Acordar respecto al destino de las Utilidades del ejercicio año 2002; 4) Revisión y aprobación del presupuesto para el año 2003; 5) Presentación del proyecto ampliación obra nueva para el 2003; 6) Nombramiento de Comisario y fijación de remuneración; 7) Designación de Auditores Externos; 8) Aumento de Capital; y, 9) Reforma al Estatuto Social. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. PRIMERO: Informe del Presidente, Gerente General de la compañía y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2002: El Presidente del Directorio da lectura a su informe, al igual que la Secretaria procede a dar lectura a su informe y al de Comisaría, luego de lo cual son aprobados por la Junta General por unanimidad. SEGUNDO: Conocimiento y aprobación del balance de estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2002, auditados: El Presidente de la compañía pone en consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico de 2002, indicando que el mismo arroja utilidades. Se deja expresa constancia que el balance estuvo a órdenes de los señores accionistas en el local de la compañía, con algunos días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del correspondiente análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad el balance correspondiente al ejercicio económico de 2002, dejando constancia de la abstención en la votación de los administradores. TERCERO: Acordar respecto al destino de las Utilidades del ejercicio año 2002: El Presidente sugiere a la Junta que sobre las utilidades, luego de realizadas las correspondientes provisiones de Ley, el saldo se lo capitalice mediante aumento de capital que será tratado y resuelto en el punto octavo de esta Junta General. La Junta General decide por unanimidad aceptar la sugerencia, consecuentemente se lo aprueba. CUARTO: Revisión y aprobación del presupuesto para el año 2003: La Gerente General expone sobre el presupuesto para el presente ejercicio económico. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, lo aprueba por unanimidad. QUINTO: Presentación del proyecto ampliación obra nueva para el 2003. El Presidente expone sobre el nuevo proyecto de ampliación para el año 2003. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, lo aprueba por unanimidad. SEXTO: Nombramiento de Comisario y fijación de remuneración: Nombramiento de Comisario y fijación de remuneración: Toma la palabra el Presidente y sugiere la reelección de la actual Comisario de la compañía. La Junta General decide por unanimidad reelegir a la actual Comisaria, señorita Norma Salgado, por el período estatutario de un año y se delega a la misma Presidencia la fijación de dicha remuneración. SEPTIMO: Designación de Auditores Externos: El Presidente indica a la Junta General que se requiere designar Auditores Externos para el presente ejercicio económico, sugiriendo que la Gerencia General en conjunto con la Presidencia sean quienes busquen la mejor alternativa para este efecto, escogiendo de entre las compañías Price Waterhouse y Deloitte Touche. La Junta General resuelve por unanimidad delegar y autorizar a la Presidencia y a la Gerencia General para que contraten los servicios de una de las compañías antes sugeridas para que realice la Auditoría Externa del ejercicio



económico del 2.003. **OCTAVO: Aumento de Capital:** Toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía se sugiere realizar un aumento de capital en la suma de trece millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de la cantidad de ciento treinta y nueve mil doscientos ochenta y ocho con diez y siete dólares de los Estados Unidos de América de las utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2002 y mediante la capitalización de la cantidad de trece millones ciento sesenta mil seiscientos once con ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América tomados de la cuenta Reserva de Capital. Este incremento sería íntegramente suscrito y pagado por los todos los accionistas y en proporción a la participación que posee cada uno en la empresa. Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos y cada uno de los accionistas y en proporción a su participación en el capital de la empresa, no se requiere renuncia al derecho preferente ni realizar los trámites exigidos por la Ley para dichos casos. Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la compañía en los términos expresados, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en trece millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que será íntegramente suscrito y pagado a prorrata por todos los accionistas y en la forma antes detallada. Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas, en proporción a su participación en el capital de la empresa, no se requiere renuncia al derecho preferente, ni realizar los trámites exigidos por la Ley para dichos casos. Con este incremento, el capital de la compañía asciende a TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

NOVENO: Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Toma la palabra nuevamente el señor Presidente y manifiesta a la Junta General que, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, se requiere realizar reformas al Estatuto Social de la compañía, en su Artículo Quinto y la Declaración Primera, referentes al capital social y a la integración del mismo, en su orden. La Junta General resuelve por unanimidad que, como consecuencia del aumento de capital aludido, se reforme el Estatuto Social de la empresa, en sus Artículos Quinto y la Declaración Primera, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trece millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al trece millones quinientos mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas y de acuerdo al detalle constante en la cláusula de Integración del Capital, del Estatuto Social." "DECLARACION PRIMERA: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trece millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al trece millones quinientos mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

U.L. 2002
13928817
13'160711.83
PC

| ACCIONISTAS | AUMENTO DE CAPITAL POR: | | | | | |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | UTILIDADES 2002 | RESERVA DE CAPITAL | CAPITAL TOTAL | # ACCIONES |
| SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A. | 104,368 | 6,940,472 | 72,686.14 | 6,867,785.86 | 7,044,840 | 7,044,840 |
| RONALD WRIGHT | 58,136 | 3,866,044 | 40,488.29 | 3,825,555.71 | 3,924,180 | 3,924,180 |
| CARNEY DEVELOPMENT CORP. | 10,912 | 725,648 | 7,599.56 | 718,048.44 | 736,560 | 736,560 |
| RICARDO WRIGHT | 8,000 | 532,000 | 5,571.53 | 526,428.47 | 540,000 | 540,000 |
| MONICA DE WRIGHT | 5,000 | 332,500 | 3,482.20 | 329,017.80 | 337,500 | 337,500 |
| GUILLERMO WRIGHT | 4,000 | 266,000 | 2,785.76 | 263,214.24 | 270,000 | 270,000 |
| EDUARDO DONOSO | 4,000 | 266,000 | 2,785.76 | 263,214.24 | 270,000 | 270,000 |
| ABELARDO PACHANO | 3,392 | 225,568 | 2,362.33 | 223,205.67 | 228,960 | 228,960 |
| LASTENIA APOLO | 2,000 | 133,000 | 1,392.88 | 131,607.12 | 135,000 | 135,000 |
| ANDREW WRIGHT | 192 | 12,768 | 133.72 | 12,634.28 | 12,960 | 12,960 |
| TOTAL | 200,000 | 13,300,000 | 139,288.17 | 13,160,711.83 | 13,500,000 | 13,500,000 |

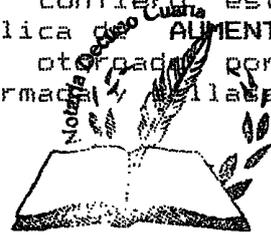
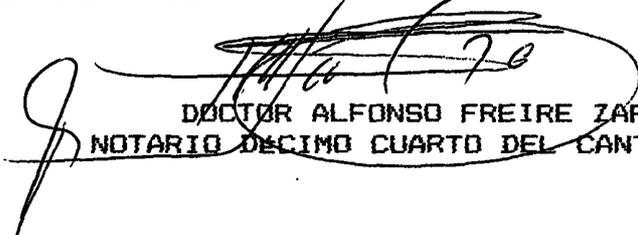
De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Supermercados La Favorita C.A., con 7'044.840 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ronald Wright Durán Ballén, con 3'924.180 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carney Development Corp., con 736.560 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro con 540.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de QUINIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Mónica Ferri de Wright, con 337.500 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Wright Castro, con 270.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con 270.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Abelardo Pachano Bertero, con 228.960 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Lastenia Apolo Tinoco, con 135.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Andrew Wright Ferri, con 12.960 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." Así mismo, la Junta General autoriza a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto

6222008
Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir, junto con el Presidente de la compañía, las acciones por el aumento de capital antes acordado. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 20H30. f) Ronald Wright Durán Ballén, PRESIDENTE; f) Laura Schettini de Wright, GERENTE GENERAL - SECRETARIA. CERTIFICO: Es fiel copia del original del original que reposa en el Libro de Acciones de la compañía.

Laura Schettini A.

Laura Schettini de Wright
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

RAZÓN.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada por: COMPANÍA INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A. firmada en QUITA. Quito. 24 de abril del 2003.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, Alfonso Freire Zapata
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITA - Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

"RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Inversión y Desarrollo "INVEDE S.A.", de fecha 24 de abril del año 2003, la Resolución No. 03.Q.IJ.4249, de fecha 20 de noviembre del 2003, dictada por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendente de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 02 de diciembre del año 2003.- El Notario

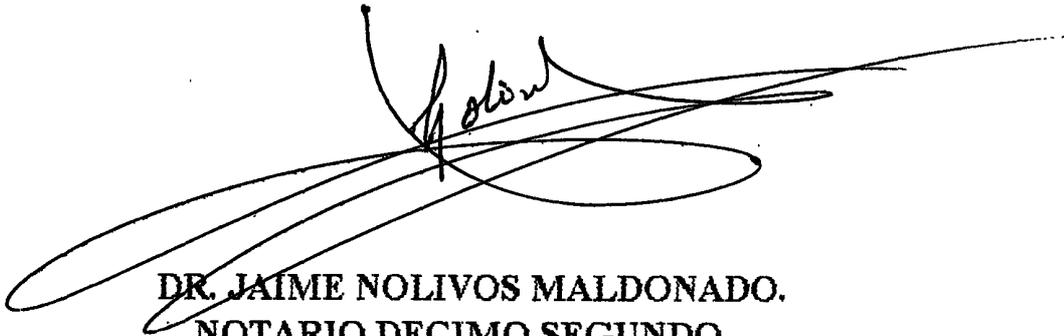

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO - Ecuador



0000010

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 03.Q. IJ. 4249 dada por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 20 de noviembre del 2003, tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada ante mí el 20 de diciembre de 1.991, el aumento de capital y reforma de estatutos, realizada por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto, el 24 de abril del 2003, acto que es aprobado por la mencionada Resolución.-

Quito, a 4 de diciembre del 2003



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000011



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.II, CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de noviembre del año 2.003, bajo el número **3668** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **123** del Registro Mercantil de veintiuno de enero de mil novecientos noventa y dos, a fs. 168 vta., Tomo **123**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.**", otorgada el veinticuatro de abril del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034783** Quito, a diez de diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

